



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7523

BUENOS AIRES, 06 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 1-0047-6122/13-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Informática propicia la Contratación de la Renovación de Suscripciones CheckPoint.

Que mediante Disposición ANMAT N° 6824/2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar al proveedor o cocontratante y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Que por Disposición N° 5318/12 se realizó la constitución e integración de la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 893/12.

Que consta a fojas 56 y 57 la Convocatoria del llamado a licitación.

Que constan a fojas 59 y 60 las publicaciones del llamado en la Oficina Nacional de Contrataciones.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7523

Que constan a fojas 67 a 81 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a foja 83 consta el acta de apertura N° 18/2013 firmada por los asistentes al acto.

Que a foja 130 por Dictamen de Evaluación N° 15/2013, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito N° 1 a la empresa NOVARED S.A. por ser el único oferente.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/01.

Q,
Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto N° 1023/01 del "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional", y en el Decreto N° 893/12 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

Q,
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7523

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada N° 8/2013 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase a la firma NOVARED S.A. la Licitación Privada N° 8/2013 por la suma de \$ 495.220,85 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 85/100.-).

ARTÍCULO 3º.- La suma de \$ 495.220,85 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCOMIL DOSCIENTOS VEINTE CON 85/100.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 4, Partida Principal 8, Partida Parcial 1. Ejercicio 2013.

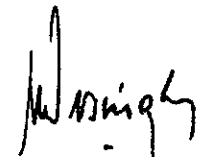
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al referido DEPARTAMENTO.

EXPEDIENTE N° 1-0047-6122/13-8

DISPOSICION N°

7523

LG


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.